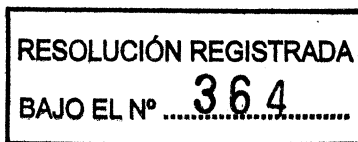




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 21 NOV 2012

VISTO: El Expediente Nº 226/2012, Letra T.C.P.-DA, caratulado: "S/SERVICIO DE LIMPIEZA TCP AÑO 2013 Y AÑO 2014", y la Nota Interna Nº 1856/2012 – Letra T.C.P. -D.A.; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se emitió la Resolución Plenaria Nº 345/12, mediante la cual se dispuso a través de su artículo 1º, lo que a continuación se transcribe: *"Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/2012 para la contratación del Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 131 y del edificio de la delegación de este organismo correspondiente a Administración Central, sito en calle Laserre Nº 74, Local 1º, ambos de la ciudad de Ushuaia, ello para los ejercicios 2013 y 2014, conforme Objeto y Pliego de Bases y Condiciones, previstos en Anexos I y II de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos"*.

Que conforme se indica en su Anexo I, se estableció como FECHA Y HORA DE APERTURA, el día Jueves **22 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas**.

Que atento lo indicado por Dirección de Administración en la Nota del Visto - Nº 1856/2012 – Letra T.C.P. -D.A.-, no se podrá cumplir con los plazos que prevé el artículo 30 de la Ley (T) Nº 6 de Contrataciones, en cuanto a la anticipación con que debe estar publicado el último llamado a Licitación Pública, debido a que se ha verificado que el Boletín Oficial ha efectuado el 3er aviso recién el día viernes 09/11/2012, no pudiendo garantizarse en efecto, la anticipación mínima de 15 días a la fecha de apertura a contar desde la última publicación, solicitando autorización para modificar la fecha de apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 1, y aplicando la excepción establecida en el Artículo 30 de la mencionada ley, atento al interés del servicio en cuestión.

Que los suscriptos comparten el trámite propiciado por Dirección de Administración, resultando procedente, autorizar que el plazo de anticipación mínima se reduzca a cinco (5) días a contar desde la última publicación, atento lo indicado por Dirección de Administración y el pronto vencimiento de la Licitación vigente, y autorizar en consecuencia, la modificación de la fecha de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nº 1 para el día **Viernes 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas**, bajo las mismas Bases y Condiciones que las estipuladas en Resolución

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Plenaria Nº 345/12.

Que por otra parte, corresponde rectificar el encuadre indicado en el considerando 4º de la Resolución Plenaria Nº 345/12, atento que se indicó *“inciso 1 del artículo 26 de la Ley Territorial Nº 6”*, y debió hacerse referencia al artículo 25 de la citada ley.

Que por lo expuesto procede su sustitución por el siguiente: *“Que teniendo en cuenta el monto estimado por el período de dos (2) años, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Territorial Nº 6, reglamentado por su similar del Decreto Provincial Nº 674/11 y el Decreto Provincial Nº 2885/2010 -jurisdiccional vigente”*.

Que en cumplimiento del Artículo 30 de la Ley (t) Nº 6 corresponde aprobar nuevo edicto y publicar el mismo durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación en la localidad de Ushuaia, como también difundir en el Canal de Televisión Oficial de la Ciudad de Ushuaia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, según lo establecen los Art. 4 inc. a), 26 y 27 de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la modificación de la fecha de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nº 1, destinada a la contratación del Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 131 y del edificio de la delegación de este organismo correspondiente a Administración Central, sito en calle Laserre Nº 74, Local 1º, ambos de la ciudad de Ushuaia, ello para los ejercicios 2013 y 2014, conforme Objeto y Pliego de Bases y Condiciones, previstos en Anexos I y II de la Resolución Plenaria Nº 345/12, para el día **Viernes 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas**, bajo las mismas Bases y Condiciones que las estipuladas en la mencionada resolución. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el edicto que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente; el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación en la localidad de Ushuaia, y se difundirá en el Canal de Televisión Oficial de la Ciudad de Ushuaia.

3\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 364



3\\...

ARTICULO 3°.- Sustituir el Considerando 4° de la Resolución Plenaria N° 345/12, por el siguiente: "Que teniendo en cuenta el monto estimado por el período de dos (2) años, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por su similar del Decreto Provincial N° 674/11 y el Decreto Provincial N° 2885/2010 -jurisdiccional vigente", ello atento el error indicado en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Notificar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y dar intervención a la Dirección de Administración, para continuidad de trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar dando difusión, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 364 /2012:-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAE ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Alberto CABALLERO
VOCAE CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION PLENARIA N° 36412

COMUNICADO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, COMUNICA MODIFICACIÓN DE FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1, AUTORIZADO POR RESOLUCION PLENARIA N° 345/2012, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SITA EN CALLE 12 DE OCTUBRE N° 131 Y DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DEL TRIBUNAL, SITA EN CALLE LASSERRE N° 74, LOCAL 1°, AMBAS DE LA LOCALIDAD DE UHUAIA, PARA EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HS.

LOS INTERESADOS PODRÁN RETIRAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SITO EN CALLE 12 DE OCTUBRE N° 131 DE USHUAIA, DE LUNES A VIERNES DE 8.00 HS. A 14.00 HS.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAE ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis ~~MAZUCHI~~ ~~ALLERO~~
VOCAE CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia